



Mendoza, 12 de mayo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0006666/2017 y la Nota CUY: 0009349/2017, por la cual la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas eleva el Orden de Méritos de carpetas de antecedentes presentadas para formar parte del Banco de Datos 2017 con el fin de cubrir reemplazos de docentes en Ludoteca, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 3, se adjunta el Acta Volante del Orden de Méritos de antecedentes para formar el Banco de Datos 2017, advirtiéndose que no existen docentes que respondan al perfil requerido, por lo que se analizan carpetas presentadas fuera de término, con el fin de cubrir reemplazos de Ludoteca.

Que, a fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 6 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora para cubrir reemplazos de docentes de Ludoteca para la ECVA, quedando en el Orden de Méritos: Giselle Vanina BEGNARDI, con un puntaje de 47.

Que, se autoriza a la Sra. Decana a emitir resolución Ad Referéndum.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Orden de Mérito para formar el Banco de Datos 2017 de la Escuela Carmen Vera Arenas, con el propósito de cubrir reemplazos de Ludoteca, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

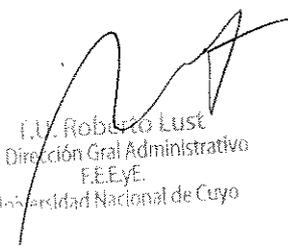
  
r.U. Roberto Lust  
c/ Dirección Gral Administrativa  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
ra MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo



### ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I	Puntaje
1. Giselle Vanina BEGNARDI	D.N.I. 30.418.618	47 puntos

  
D. Roberto Lust  
c/ Dirección Gral Administrativa  
F.E.E.Y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
D. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.Y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo